



Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
26 FEB. 2024	
Flavia Sabrina PUCHETA Asistente de Prosecretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
RECIBÍO:	



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE N° 33/2024,

Letra: TCP-AREF

Ref.: Expediente N.º 43/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/
CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 AREF Y
FIDEICOMISO AREF"

Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Auditor Fiscal: C.P Marco H. FUENTES IBARRA

Ushuaia, 26 de febrero 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2024 - 30" ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Diagnóstico sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice

1.	Destinatario	5
2.	Objeto.....	5
3.	Alcance.....	5
4.	Limitaciones.....	6
5.	Normativa	6
6.	Antecedentes.....	6
7.	Resultados de los procedimientos aplicados	6
8.	Conclusiones	12
9.	Recomendaciones	12
10.	Anexos	12





2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

1. Destinatario

El presente informe está dirigido a la Secretaría Contable.

2. Objeto

El presente informe tiene como objeto elevar las conclusiones arribadas como resultado de la labor en el marco de la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno, verificando:

1. La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.
4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;
5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso."

3. Alcance

El presente trabajo se ha efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Plenaria TCP N.º 266/2017, Acuerdo Plenario TCP N.º 299/2002, Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005, Resolución Técnica N.º 37, modificada por su similar N.º 53 emitidas por la FACPCE y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio, por lo que serán implementados algunos de los procedimientos enumerados en dichas normas y otros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada, en lo que fueran de aplicación.

El presente informe abarca el diagnóstico de la Evaluación del Sistema de Control Interno, evaluando e identificando los riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del sistema de control interno, con las conclusiones y recomendaciones generales y particulares del examen efectuado. Cabe aclarar que

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

la fecha de corte de la labor ha sido el 31/12/2023, no contemplando la eventual concurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido”.

4. Limitaciones

Se mantuvo comunicación con el Director General de Administración y Finanzas el cual proporcionó la documentación a ser relevada.

5. Normativa

Se detalla a continuación el marco normativo:

1. Ley Provincial N° 1074: Creación y funcionamiento del organismo.
2. Resoluciones del organismo N.º 101/2024.- Estructura Orgánica
3. Ley Provincial N.º 495 y su Decreto Reglamentario: Sistema de Control Interno.
4. Manual para la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno aprobado por la Resolución Plenaria N.º 266/2017.

6. Antecedentes

Desde esta instancia se verifica el funcionamiento del Sistema de Control Interno con cada intervención en las actuaciones objeto de control Bajo este título se podrán informar los antecedentes en la tarea de evaluación de control interno, expedientes tramitados, informes emitidos, conclusiones obtenidas y tareas de seguimiento efectuadas, y todo otro que estime corresponder. Se podrá omitir el título en caso de corresponder.

7. Resultados de los procedimientos aplicados

A fin de cumplir con el objeto de la Evaluación del Sistema de Control Interno se aplicaron los siguientes procedimientos:

Durante el ejercicio 2023, éste Tribunal de Cuentas analizó, en el marco del control posterior 44 intervenciones, y en el marco del control preventivo 05 intervenciones, la totalidad de ellas contaba con intervención e informe del Auditor Interno del organismo.



2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Por otro lado, mediante Nota Externa N° 203/2024, se solicitó al organismo se remita el manual del Sistema de Control Interno en el cual se indica que las auditorías se realizan de acuerdo a un cronograma anual que es realizado por el Representante del Sistema y aprobado por la Dirección Ejecutiva.

En el diagrama de flujos se indica que el expediente es recibido en la Dirección General de Auditoría, el personal verifica el motivo del expediente, si existe check list para su revisión, si no existe, verifica si hay reglamentación asociada y genera el check list. Si existen observaciones se envía al área generadora para su resolución. Si no existe observación se elabora el informe y se realiza el pase del expediente al área correspondiente. El informe se incorpora al expediente electrónico.

Mediante Nota N° 02/2024, letra AREF DA, La Agencia de Recaudación Faguina actualmente informa una descripción del Sistema de Control Interno implementado por la superioridad, la cual indica lo siguiente, a saber: *"...La Agencia de Recaudación Faguina actualmente se encuentra certificada en normas ISO 9001, y en función de ello trabaja anualmente el Director Ejecutivo (DE) conjuntamente con los Directores Generales y todo el personal para mantener la política de calidad del organismo desde el año 2018. A esto se le suma el acompañamiento que se viene haciendo desde la Dirección General de Auditoria (DGA) con la contratación periódica de un asesor en normas ISO. Cada Dirección General tiene establecidos objetivos de gestión, perfiles, misiones y funciones y diseñados procedimientos operativos. Los objetivos son revisados periódicamente por el DE. Actualmente, por recomendación de la última auditoria externa para la recertificación de las normas ISO 9001, los Directores Generales se han capacitado en matriz de seguimiento de oportunidades y riesgos para que cada uno comience a llevar su propio registro durante 2024. Entre esos procedimientos operativos la Dirección General de Auditoria posee el "Procedimiento de Control Interno", que tiene como objetivo establecer la Metodología para desarrollar los procedimientos de auditoría para el control*

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

interno de las actuaciones en la AREF en línea con las normativas vigentes. En virtud de ello, es que se hace hincapié en el uso de las listas de control aprobadas por la Res. CGP N° 38/21 que vino a reforzar a los check list implementados por la DGA. Por otro lado, desde el año 2023 se viene trabajando con el plan anual de auditoria interna aprobado por la Contaduría General de la Provincia de forma particular para la AREF. Asimismo, contamos con una plataforma de soporte del sistema de control de gestión: <https://soporte.aref.gob.ar/>, donde se encuentra subida toda la documentación mencionada, normativa y formularios que se accede con usuario y contraseña. Esta plataforma se mantiene actualizada de forma permanente.

Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno: El Control Interno es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento. Estos objetivos refieren a:

- Las Operaciones: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza el ente, como así también en la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo el cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.
- Información o reportes: asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna.
- Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables. En tal sentido, a continuación, se expone una síntesis de los 5 componentes mencionados:

Ambiente de Control: éste abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional - con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.

Evaluación de los riesgos: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo,



2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

entendiéndose como “riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos - tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área -, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo.

Actividades de Control: abarca las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como automatizadas, por ejemplo, autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño, entre otros.

Información y Comunicación: Este presenta una gran relevancia ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno.

Supervisión (monitoreo): abarca las evaluaciones aplicadas para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, está presente y funcionando...”

9

Intervención	CONTROL PREVIO				
	Expediente			Caratula	Monto
	N°	Letra	Año		
1	1021	AR	22	ADQUISICION DE UN SERVIDOR EN FORMATO RACK PARA SER INSTALADO EN DEPENDENCIAS AREF CABA	\$3.764.387,50
2	100	E	22	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS AREF CABA POR 24 MESES	\$7.780.212,00
3	284	E	23	CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE AREF POR EL TERMINO DE 12 MESES	\$2.440.670,87
4	129	E	23	ADQUISICION DE VEHICULO OKM DOS TIPO PICK UP CAMIONETA DOBLE CABINA Y UN TIPO SEDAN PARA AREF	\$49.163.735,00
5	411	AR	23	CONTRATACION DE SREVICIO DE INSTALACION Y CERTIFICACION DE INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO DE DATOS PARA LA LOCALIZACION SITIO EN LASERRE 855 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE	\$9.630.207,61
				TOTAL	\$72.779.212,98



2024 - 30" ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Intervención	CONTROL POSTERIOR				
	Expediente			Caratula	Monto
	Nº	Letra	Año		
1	252	E	23	CANCELACION DE FACTURA DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION TDF	\$429.120,00
2	226	E	23	CANCELACION DE FACTURA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA RIO GRANDE	\$360.000,00
3	80	E	23	CANCELACION DE FACTURA EQUIPOS MULTIFUNCION CABA	\$69.120,00
4	260	E	23	CANCELACION DE FACTURA ALQUILER OFICINAS DE RIO GRANDE SR. LIENDRO MARCELO	\$550.000,00
5	52	E	23	COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE REPARACIONES A REALIZAR EN CABA	\$700.000,00
6	178	E	23	RENDICION Nº 3 FONDO PERMANENTE AUTOMOTOR	\$359.546,02
7	63	E	23	LIQUIDACION DE HABERES ENERO 2023	\$183.696.748,79
8	168	E	23	LIQUIDACION DE HABERES FEBRERO 2023	\$180.071.653,25
9	56	E	23	LIQUIDACION CUENTA INCENTIVO ENERO 2023	\$22.493.140,80
10	165	E	23	LIQUIDACION CUENTA INCENTIVO FEBRERO 2023	\$66.632.483,77
11	259	E	23	CANCELACION DE FACTURA NOMADE SOFT SRL	\$1.968.750,00
12	272	E	23	CANCELACION DE FACTURA RADIO AIRE LIBRE	\$129.360,00
13	257	E	23	CANCELACION DE FACTURA FAGON SRL	\$142.290,00
14	361	E	23	CANCELACION DE FACTURA MENSUAL Y REVISTA INSTITUCIONAL FIDE	\$50.000,00
15	354	E	23	LIQUIDACION DE HABERES ABRIL 2023	\$238.317.467,91
16	239	E	23	LIQUIDACION DE HABERES MARZO 2023	\$225.128.311,63
17	236	E	23	LIQUIDACION CUENTA INCENTIVO MES MARZO 2023	\$80.640.114,71
18	361	E	23	CANCELACION DE FACTURA MENSUAL Y REVISTA INSTITUCIONAL FIDE	\$50.000,00
19	498	E	23	LIQUIDACION DE HABERES JUNIO 2023	\$253.551.654,13
20	423	E	23	LIQUIDACION DE HABERES MAYO 2023	\$243.276.901,04
21	35	E	23	COMPRA DE CUATRO CUBIERTAS DE VERANO TOYOTA HILUX DOM AE676EE	\$362.592,00
22	490	E	23	CANCELACION DE FACTURA LIMPIEZA CABA DUNEZAT CUOTA 2	\$324.175,50
23	496	E	23	CANCELACION FACTURA NOMADE SOFT SRL	\$1.968.750,00
24	11	E	23	CANCELACION COMPROBANTE COOPERATIVA ELECTRICA	\$63.250,59
25	585	AR	23	LIQUIDACION DE HABERES JULIO 2023	\$274.211.109,73
26	391	AR	23	COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA ADQUISICION DE OCHO NEUMATICOS DE INVIERNO	\$1.238.120,00
27	605	AR	23	CANCELACION DE FACTURA ALQUILER OFICINA RIO GRANDE A FAVOR DEL SR. ALIENDRO MARCELO CUOTA 9/18	\$784.641,64
28	620	AR	23	CANCELACION DE FACCTURA LIMPIEZA USHUAIA REGIART 22/24	\$1.866.980,05
29	563	AR	23	CANCELACION DE FACTURAS FAGON POR SEIS AVISOS PUBLICITARIOS	\$142.290,00
30	602	AR	23	CANCELACION DE FACTURA ALQUILER DE OFICINAS USHUAIA A FAVOR DEL SR ALEJANDRO VERNET AGOSTO 2023	\$577.172,06
31	676	AR	23	LIQUIDACION DE HABERES AGOSTO 2023	\$290.209.113,07
32	698	AR	23	CANCELACION DE FACTURA ASESOR GUILLERMO GHITMAN	\$166.500,00
33	694	AR	23	CANCELACION DE FACTURA SERVICIO DE LIMPIEZA RIO GRANDE TRACTO SUCESIVO 9/18	\$468.000,00
34	632	AR	23	CANCELACIOND EFACTURA ALQUILER OFICINAS A FAVOR DE BAN PROVINCIA	\$45.999,56
35	673	AR	23	CANCELACION DE FACTURA PRESENTADA POR CR. PABLO ROBELIN SERVICIO DE LIQUIDACION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS 4TA CATEGORIA	\$390.000,00
36	738	AR	23	LIQUIDACION DE HABERES SEPTIEMBRE 2023	\$309.229.871,07
37	530	AR	23	PRORROGA DE CONTRATACION NOMADE SOFT SRL	\$1.968.750,00
38	787	AR	23	CANCELACION FACTURA B-8-2185 SERVICION ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCION TDF NEXO SRL 18/24	\$429.120,00
39	539	AR	23	CANCELACION FACTURA RADIO AIRE LIBRE SPOTS PUBLICITARIOS CUOTA 12 DE 12	\$129.360,00
40	715	AR	23	CANCELACION FACTURA RADIO FUEGO SRL PUBLICIDAD INSTITUCIONAL -RECONOCIMIENTO DELO GASTO 22/08/2023	\$200.000,00
41	795	AR	23	CANCELACION FACTURA VILLAREAL JONATAN ALBERTO ADQUISICION BIDONES DE AGUA Y ALQUILER DISPENSERS CUOTA 2/12	\$72.900,00
42	776	AR	23	CANCELACION FACTURA ALQUILER OFICINAS RIO GRANDE A FAVOR SR. LIENDO MARCELO 11/18	\$784.641,64
43	784	AR	23	CANCELACION FACTURA ASESOR GUILLERMO GHITMAN CUOTA 6/6	\$166.500,00
44	776	AR	23	CANCELACION FACTURA ALQUILER OFICINAS RIO GRANDE A FAVOR SR. LIENDO MARCELO 11/18	\$784.641,64
				TOTAL	\$2.385.201.140,60

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

8. Conclusiones

De la información recibida por la Agencia de Recaudación Fagueina y la documentación relevada, ésta instancia verifica que el organismo cuenta con un Sistema de Control Interno en funcionamiento, aprobado por la Dirección Ejecutiva y certificado por Normas ISO 9001.

9. Recomendaciones

No surgen observaciones por formular.

10. Anexos

No existen anexos.



C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia